

**RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN DE TÍTULOS OFICIALES:
INFORME FINAL DE LA COMISIÓN DE EVALUACIÓN DE TITULACIONES.**

Título:	Grado en Nutrición Humana y Dietética
Universidad:	Universidad de Valladolid
Fecha de Emisión:	22 de julio de 2022

ACSUCYL ha procedido a evaluar la solicitud de renovación de la acreditación del Título oficial arriba citado en el marco establecido por el Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre, por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de su calidad.

La evaluación se ha realizado de forma colegiada por la Comisión de Evaluación de Titulaciones, basándose en el trabajo previo de los Comités de Evaluación de Rama de Conocimiento y el Comité Externo que ha realizado la visita a la Universidad. Estos Comités están formados por académicos, profesionales y estudiantes, seleccionados de acuerdo con los criterios que se recogen dentro del Programa de Evaluación para la Renovación de la Acreditación de la Agencia y que pueden consultarse en la web de ACSUCYL.

Conforme al procedimiento establecido y como indica la normativa vigente, ACSUCYL remitió a la Universidad una propuesta de Informe emitida por la Comisión de Evaluación de Titulaciones, a la que la Universidad ha podido presentar alegaciones.

Analizada la documentación y valoradas las alegaciones, en su caso, remitidas por la Universidad, considerando los criterios de evaluación recogidos en el Manual de Evaluación anteriormente mencionado, la Comisión de Evaluación de Titulaciones de ACSUCYL emite el presente Informe de Evaluación.

VALORACIÓN GLOBAL DEL TÍTULO: FAVORABLE.

CONSIDERACIONES QUE SUSTENTAN ESTA VALORACIÓN:

Consideraciones globales: La Comisión de Evaluación de Titulaciones de ACSUCYL ha comprobado que el Plan de estudios se está llevando a cabo de acuerdo con la última versión de la Memoria verificada.

No obstante, a continuación, se detallan **requerimientos y/o recomendaciones** de mejora que serán objeto de atención en futuros procesos de evaluación externa:

- Se debe homogeneizar la información pública en todas las páginas web del Título.
- Se debe incrementar la contratación de profesorado permanente del ámbito de este Grado.
- Se deben poner en marcha acciones para presentar evidencias sobre los procedimientos completos en los que se enmarca el SGIC.
- Se debe estimular y mejorar la participación del profesorado en encuestas.
- Se debe revisar la Evolución de la tasa de abandono.
- Se recomienda a la Universidad que participe en el Programa DOCENTIA.

DESGLOSE DE VALORACIONES POR DIMENSIONES Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN

1. DESARROLLO DEL PLAN DE ESTUDIOS

El programa formativo está actualizado y el plan de estudios se ha desarrollado conforme a las condiciones establecidas en la memoria verificada.

1.1. Vigencia del interés académico, científico y profesional del Título

Estándares:

*1-El perfil de egreso definido por el carácter, orientación y competencias del título, así como su despliegue en el plan de estudios, mantiene su **relevancia** y está **actualizado** según los requisitos de su disciplina, los avances científicos y tecnológico.*

2-El perfil de egreso del título es adecuado a las necesidades de la sociedad y a los requisitos del ejercicio de actividades de carácter profesional (en su caso, los establecidos para una profesión con atribuciones profesionales reguladas).

Valoración Global: 1.1. Vigencia del interés académico, científico y profesional del Título

Sin valoración	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
				X	

Justificación de la Valoración:

La memoria verificada del título está actualizada de acuerdo con la última modificación aprobada que se llevó a cabo en 2020 y se han atendido las motivaciones y recomendaciones establecidas en el informe de primera renovación de la acreditación.

Se considera que el perfil de egreso es adecuado a las necesidades de la sociedad ya que no se ha modificado la memoria en relación con las competencias y objetivos y cumple los requisitos del ejercicio de las actividades de carácter profesional recogidas en la Orden CIN/730/2009 que regula las enseñanzas de Dietética y Nutrición. No obstante, según se ha detectado en las entrevistas, se recomienda mejorar la orientación profesional, para no centrarlas solo en el aspecto clínico.

1.2. Implantación y Gestión académica del programa formativo

Estándares:

Procesos de acceso y admisión

*1-Los requisitos de **acceso** establecidos por la Universidad se han cumplido correctamente en el título, y se ha respetado el **número de plazas** ofertadas en la memoria verificada.*

*2-Los criterios de **admisión** se han aplicado correctamente, permitiendo que los estudiantes tengan el perfil de ingreso adecuado para iniciar estos estudios.*

Normativas de permanencia y transferencia y reconocimiento de créditos:

*3-La normativa académica de **permanencia** establecida por la Universidad se ha aplicado correctamente al título.*

4-La normativa de transferencia y **reconocimiento** de créditos se ha aplicado de forma adecuada, teniendo en cuenta las competencias adquiridas por los estudiantes y las competencias a adquirir en el título.

Planificación docente:

5-La implantación del plan de estudios y la organización del programa se ha desarrollado a través de una **planificación** docente conforme a la estructura de módulos, materias y/o asignaturas recogida en la memoria verificada.

6-La implantación, en su caso, del programa de estudios simultaneo (**título doble**) se ha desarrollado conforme a las memorias verificadas de cada título y cumpliendo los estándares de gestión académica de cada título (reconocimiento, planificación,...)

Coordinación docente:

7- La **coordinación** ha sido adecuada para facilitar el trabajo previsto del estudiante y coherente con la adquisición de competencias prevista, en lo referente a:

- Coordinación docente en cada asignatura (secuenciación de las actividades formativas teóricas y prácticas, los contenidos y los sistemas de evaluación) y entre asignaturas (en cada curso académico y en cursos sucesivos).

- En su caso, coordinación de los programas de movilidad, coordinación de las prácticas externas, coordinación para la impartición de un mismo título en varios centros.

Curso de Adaptación al Grado:

8- La implantación, en su caso, del **curso de adaptación** se ha desarrollado conforme a la memoria verificada.

Criterios de extinción:

9-Se han garantizado los derechos de los estudiantes afectados, en su caso, por la **extinción** de un título anterior que ha dado origen al actual.

Valoración Global: 1.2. Implantación y Gestión académica del programa formativo

Sin valoración	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
				X	

Justificación de la Valoración:

Los requisitos de acceso establecidos por la Universidad se han cumplido correctamente en el Título, y, en general, se ha respetado el número de plazas de nuevo ingreso aprobadas en la memoria verificada, existiendo solamente una matrícula ligeramente superior (hay un incremento de 2 plazas, total 42), en el curso académico 2020/2021. El 75% del alumnado ha elegido el Grado de Nutrición Humana y Dietética como 1ª opción, pero el procedimiento de admisión de la Universidad dificulta que el número total de estudiante de nuevo ingreso inicie la docencia al mismo tiempo. Se debe hacer un esfuerzo para que la Universidad mitigue, en la medida de lo posible, el tiempo del proceso de admisión para evitar la incorporación tardía del alumnado de primer curso. La nota media de admisión: oscila entre 7,1 y 8,2 (habiéndose incrementado en los últimos cursos).

Los criterios de admisión se han aplicado correctamente, permitiendo que los estudiantes tengan el perfil de ingreso adecuado para iniciar estos estudios. La mayoría del alumnado procede de pruebas de acceso a la universidad, si bien entre un 7% y un 15% de las matrículas accedieron desde formación profesional.

Las normativas de permanencia son públicas y se han aplicado de forma correcta en el Título siguiendo los criterios generales establecidos por la Universidad.

La normativa de transferencia y reconocimiento de créditos se ha aplicado de forma adecuada, teniendo en cuenta las competencias adquiridas por los estudiantes y las competencias a adquirir en el Título.

El plan de estudios y la organización del programa se ha desarrollado a través de una planificación docente conforme a la estructura de módulos, materias y/o asignaturas recogidas en la memoria verificada, salvo alguna redistribución de créditos de la asignatura “Patología Nutricional del Niño, previamente solicitada y aprobada en la modificación del Título.

La planificación y coordinación docente se han llevado a cabo mediante comisiones creadas para tal fin como las Comisiones de curso, Comisión de Titulación, junto con el equipo decanal. Se aportan evidencias de la actividad de las comisiones. La coordinación entre asignaturas ha mejorado sensiblemente desde el anterior proceso de renovación de la acreditación, lo que indica una decidida apuesta por corregir ciertos solapamientos que se habían detectado. El grado de satisfacción tanto del alumnado como del profesorado se ha incrementado hasta una media 7,5 para el alumnado y 8 para el profesorado.

La oferta de prácticas externas se considera adecuada, habiéndose incrementado el número de convenios y mejorado el perfil de los tutores externos, siendo la mayoría dietistas nutricionistas. En las entrevistas se constata la buena coordinación existente entre los tutores y los responsables del Grado.

Según se indica en el autoinforme, se han introducido cambios en el desarrollo de algunas asignaturas incrementando las horas de teoría y disminuyendo las horas de seminarios. Asimismo, y atendiendo a lo indicado en el informe de primera renovación de la acreditación, se ha incrementado el número de tutores cualificados para impartir las competencias incluidas en la Orden CIN/730/2009.

2. TRANSPARENCIA Y SISTEMA INTERNO DE GARANTÍA DE CALIDAD

El título ofrece información pública adecuada para todos los grupos de interés sobre las características del programa formativo y dispone de procesos que garantizan, de forma eficaz, la calidad y la mejora continua de la titulación, analizando las recomendaciones de los informes de evaluación e incorporando a la planificación y desarrollo del título las propuestas derivadas de los mismos.

2.1. Información pública del Título

Estándares:

1-Los responsables del título publican información **suficiente, relevante y comprensible** sobre el programa formativo y su desarrollo (véase como referencia "Tabla de información pública").

2-La información pública sobre el título es **objetiva**, está **actualizada** y es **coherente** con la memoria verificada.

3-La información necesaria para la toma de decisiones de los estudiantes y otros agentes de interés está fácilmente **accesible**.

4-Las **guías docentes** ofrecen información relevante y están disponibles antes del periodo de preinscripción (véase como referencia "Tabla de información pública").

Valoración Global: 2.1. Información pública del Título

Sin valoración	No procede/ Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
			X		

Justificación de la valoración:

La información pública del Título se considera adecuada y completa.

A través de la Web del Título de la página institucional de la UVA se puede encontrar información relevante y comprensible sobre el mismo. En concreto, se pueden consultar el programa formativo, sus materias y guías docentes actualizadas. Sin embargo, la información que aparece en la Web de la Facultad está incompleta en cuanto al Grado. Por ejemplo, en la página del Grado en la UVA aparecen de forma precisa los datos de indicadores y de calidad; sin embargo, en la página web de la Facultad de Medicina (<http://www.med.uva.es/grado-en-nutricion-humana-y-dietetica/>) la información del grado de Nutrición (seguimiento del título) está sin desarrollar. Este aspecto ya se indicó en la primera renovación de acreditación y parece no haberse subsanado. Con el objeto de que la información suministrada sea accesible y uniforme debe homogeneizarse en todas las páginas disponibles y debe ser objeto de una acción dentro del plan de mejora.

Los contenidos de las guías docentes están disponibles en la web del Título y contienen toda la información relevante para el alumnado. El grado de satisfacción del alumnado con respecto a este ítem ha mejorado con respecto a la primera renovación de la acreditación.

Entre la información pública se aportan los indicadores claves del título de los cursos comprendidos entre 2015/2016 y 2020/2021, en los que se informa de la oferta y demanda de plazas, resultados, (incluyendo tasa de evaluación, rendimiento y éxito) e información sobre el personal docente e investigador que participa en el Grado.

2.2 Sistema de garantía interna de calidad (SGIC)

Estándares:

1-El SGIC se ha desplegado de manera adecuada para **evaluar y mejorar la calidad** de todos los procesos implicados en el título.

2-El SGIC facilita el procedimiento de **seguimiento** del título (y, en su caso, renovación de la acreditación), y se utiliza para la **toma de decisiones** en los procedimientos de actualización (y, en su caso, modificación).

3-El SGIC garantiza la **recogida y análisis continuo** de información y datos objetivos de los resultados y satisfacción de los grupos de interés.

4-El SGIC dispone de procedimientos adecuados para atender las **sugerencias, quejas y reclamaciones**.

Valoración Global: 2.2. Sistema de garantía interna de calidad (SGIC)

Sin valoración	No procede/ Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
				X	

Justificación de la valoración:

El diseño del SGIC desarrollado en el Grado de Nutrición Humana y Dietética se basa en las directrices de calidad de la Universidad de Valladolid.

El Grado cuenta con una serie de órganos constituidos que sirven para evaluar y mejorar su calidad, destacando la Comisión del Título del Grado que analiza los indicadores y toma decisiones sobre el desarrollo del Título mediante el Informe de Seguimiento Anual.

En relación con el Comité de Calidad del Centro (Reglamento sobre los órganos del Sistema de Garantía de Calidad de la Universidad de Valladolid, acuerdo por el Consejo de Gobierno de 24 de Julio de 2018) se evidencia que se constituyó en el año 2011 pero no ha habido reuniones sistemáticas desde el curso 2017/2018. Se recomienda que se sistematicen las reuniones para llevar a cabo las responsabilidades descritas en el reglamento.

El SGIC facilita el procedimiento de seguimiento y la renovación de la acreditación del título y se utiliza para la toma de decisiones, destacando el plan de mejoras que se presenta en el Informe de Autoevaluación.

El SGIC implantado facilita el seguimiento del título, siendo imprescindible para la recogida y análisis de la información, a partir de la cual se elaboran acciones de mejora.

El SGIC garantiza la recogida y análisis continuo de información y datos objetivos de los resultados y satisfacción de los grupos de interés, siendo el Gabinete de Estudios y Evaluación el que proporciona los datos para su estudio.

El SGIC implementado garantiza la recogida de información relevante para la toma de decisiones y la gestión eficaz del título, destacando el sistema de información y el dossier de indicadores de la titulación que se publica en la página web del título.

El SGIC dispone de encuestas y estudios para la evaluación y mejora del programa formativo, de la actividad docente, de las prácticas externas y de los programas de movilidad. Además, se analiza la inserción laboral y satisfacción de los graduados y profesorado. Se considera positivo el análisis de

los resultados el Comité del Título, especialmente a la hora de identificar problemas, aunque se recomienda un análisis en profundidad de los datos, sobre todo cuando existe una tendencia negativa o no se alcanza la media de la Universidad.

El SGIC dispone de procedimientos para atender las sugerencias, quejas y reclamaciones, no habiéndose recibido ninguna por los canales formales. Desde la Comisión del Título y los coordinadores de curso se analizan y se resuelven las incidencias que puedan existir, aunque se debe motivar a la comunidad educativa para que participe en los procesos de calidad del centro y del Grado.

Se recomienda a la Universidad participar en el Programa DOCENTIA. A este respecto, y en respuesta a la alegación institucional presentada por la Universidad de Valladolid, se insiste a dicha universidad que, para que pueda realizar una "primera convocatoria de evaluación", tal como la Universidad indica en sus alegaciones, es requisito imprescindible que su modelo de evaluación se encuentre verificado por ACSUCYL. Por el momento, dicha universidad, no ha presentado ningún modelo de evaluación docente para su verificación, por lo que sigue resultado pertinente la recomendación formulada a la Universidad de Valladolid para que participe en el Programa DOCENTIA.

2.3 Evolución del título a partir de los informes de evaluación externa

Estándares:

*1-Los responsables del título han analizado los **requerimientos** y **recomendaciones** contenidas en los informes externos de evaluación, y en su caso los ha incorporado a la planificación y desarrollo del título.*

*2-Las actuaciones desarrolladas en respuesta a los informes de evaluación han sido **efectivas** para la mejora del título.*

Valoración Global: 2.3. Evolución del título a partir de los informes de evaluación externa

Sin valoración	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
			X		

Justificación de la valoración:

Respecto al informe emitido en la primera acreditación en el que se indica que "se debe asegurar la adquisición de todas las competencias expresadas en la orden CIN 730/2009. Las prácticas externas deben ser tutorizadas por profesionales con una cualificación adecuada a los estudios de Grado y del ámbito de la Nutrición", los planes de mejora expresados en los informes de seguimiento de la Universidad (2015/2016 a 2019/2020) recogen como línea de mejora este aspecto indicando como resultado que "Se está trabajando en la incorporación de tutores empresariales cualificados en los distintos ámbitos en los que puede trabajar el D-N (competencias expresadas en la orden CIN 730/2009)". Los resultados expresados en el autoinforme de 2ª acreditación señalan que este aspecto se ha superado con la incorporación de 18 tutores dietistas nutricionistas, 7 expertos en tecnología de alimentos, 6 médicos y 4 investigadores. Dado que el número de estudiantes admitidos por curso es de 40, se considera que esta cuestión se ha resuelto.

Respecto a la recomendación de incremento de la internacionalización del título, el número de convenios se considera suficiente para el número de estudiantes matriculados.

En cuanto a la motivación en la que se indica que se deben implementar procesos de evaluación mediante pruebas complejas e integradoras de conocimientos, el autoinforme indica las herramientas que se han establecido (rúbricas en asignaturas, información en las guías docentes de sistemas de evaluación), estando prevista la instauración de una prueba ECOE a partir de un proyecto de innovación docente (PID 17/18/125), aunque todavía esta prueba no se ha implantado debido a que se ha tenido que priorizar la mejora de otros aspectos como instalaciones. Por otra parte, la falta de profesores sanitarios y de reconocimiento de dietistas y nutricionistas en el sistema de salud, influye en la ralentización de este proyecto. Se recomienda priorizar el que se alcance esta mejora lo antes posible.

Según se indica en el anexo Plan de mejora, "no se ha conseguido mejorar significativamente la participación del profesorado en las encuestas", achacándose el incumplimiento a la falta de incentivos para el profesorado. Se recomienda que este objetivo sea revisado, con el fin de estimular y mejorar dicha participación.

Aunque se ha mejorado en dos de los aspectos reseñados en la primera renovación de acreditación: "uso del procedimiento de reclamaciones y sugerencias y participación más activa de los tutores empresariales en la evaluación del prácticum", la participación se considera desigual ya que, de acuerdo con los datos aportados, la participación de los tutores académicos desciende desde un 80,9% en curso 2016/2017 a un 59,7% en curso 2019/2020.

Además, se debe seguir avanzando para incrementar la plantilla de profesorado estable del área de Nutrición y Bromatología

Por tanto, se puede concretar que las actuaciones desarrolladas en respuesta a los informes de evaluación han sido mayoritariamente efectivas para la mejora del Título, si bien aún quedan aspectos que completar, como se reconoce en el propio autoinforme. Las acciones de mejora que se proponen servirían para completar las recomendaciones realizadas en el proceso de renovación de la acreditación anterior, pero se deben incluir nuevas acciones a partir de lo indicado en este informe.

3. RECURSOS HUMANOS Y DE APOYO

El título dispone de los recursos humanos, materiales y de apoyo comprometidos en la memoria verificada, y estos recursos son adecuados para asegurar que los estudiantes adquieren las competencias previstas en el plan de estudios.

3.1 Personal académico

Estándares:

1-El personal académico es **suficiente** y dispone de la **dedicación adecuada** para el desarrollo del programa formativo considerando las características del título (entre otros: número de estudiantes, modalidades docentes).

2-El personal académico que imparte docencia en el título reúne el nivel de **cualificación académica** requerido para el título, dispone de la **experiencia docente, investigadora y/o profesional** adecuada, y es **coherente** con los compromisos incluidos en la memoria verificada.

3-La actividad docente del profesorado se **evalúa**, el profesorado **actualiza** su formación docente y se implica en iniciativas de **innovación** docente, teniendo en cuenta las características del título.

Valoración Global: 3.1. Personal académico

El Título cuenta con profesorado suficiente y su cualificación y experiencia es la adecuada teniendo en cuenta las características del plan de estudios, las modalidades de impartición y las competencias que deben alcanzar los estudiantes.

Sin valoración	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
			X		

Justificación de la valoración:

A partir de los datos aportados del curso 2020/2021, se considera que el número de profesores es suficiente para la impartición del Grado (40 estudiantes de acceso al año y 77 profesores: 12 CU; 21 TU; 2 contratados doctores, 4 ayudantes Dr, 18 asociados, 29 asociados para Ciencias de la Salud (todos para impartir Prácticum II o Prácticum III)), 1 becario predoctoral y 1 contratado Ramón y Cajal. Asimismo, se considera que la dedicación del profesorado es adecuada.

En el informe de primera renovación de la acreditación se ponía de manifiesto la parcial carencia de profesorado del área de Nutrición y Bromatología (NyB) (área que asume el 40% de la carga lectiva, según el autoinforme) y se constata que continúa esta carencia: los profesores que están adscritos a esta área son: 1CU (5 horas de docencia); 5 TU (813 horas docencia); 1 AyDr (232 horas); 3 Profesores Asociados (267 horas); y 10 Asociados en Ciencias de la Salud. La carencia parcial intenta justificarse alegando que el Título nace de otras titulaciones de Ciencias de la Salud, pero sin embargo se considera que ya ha pasado tiempo suficiente desde su implantación para que el objetivo de desarrollo del área se cumpla.

También se observa bastante descompensación en el área de NyB respecto a la presencia de los profesores asociados en Ciencias de la Salud que tienen a su cargo el Practicum, donde solo 10 de los 29 están incluidos en esta área, mientras que el resto pertenecen al área de Pediatría. La información suministrada en el apartado "Plan de mejora" aporta datos acerca de varias iniciativas para incrementar el número de profesores del área de NyB. Del mismo modo se considera destacable la incorporación de un dietista (PAYUD) en la gestión del Título. Durante las entrevistas se puso de manifiesto que existe una apuesta firme de la Universidad para reforzar el profesorado con un perfil adecuado al título.

La formación recibida por el profesorado se considera que es adecuada. Se aportan evidencias de la participación de los profesores en cursos de formación y en proyectos de innovación docente. La Universidad mantiene una oferta formativa suficiente para impulsar la innovación docente, la formación pedagógica, así como fomentar la integración y el acceso a las nuevas tecnologías entre los docentes.

Respecto a la evaluación del profesorado mediante el programa DOCENTIA, el 90% ha obtenido una evaluación positiva y de ellos el 46% son excelentes.

3.2 Recursos de apoyo para el aprendizaje

Estándares:

1- Los **recursos materiales e infraestructuras** (entre otros: aulas, bibliotecas, laboratorios) puestos al servicio del programa formativo son suficientes y adecuados, teniendo en cuenta los compromisos y características del título (entre otros: número de estudiantes, modalidades docentes) y cumplen, en su caso, las regulaciones en materia de seguridad y medioambiente.

2- El **personal de apoyo** que participa en las actividades formativas es suficiente y adecuado, teniendo en cuenta los compromisos y características del título (entre otros: número de estudiantes, modalidades docentes presencial, semi presencial y a distancia.)

3- Los **servicios de apoyo** (entre otros: orientación académica y profesional, apoyo social) responden al proceso de enseñanza-aprendizaje de los estudiantes, son accesibles y conocidos.

Valoración Global: 3.2. Recursos de apoyo para el aprendizaje

Sin valoración	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
				X	

Justificación de la valoración:

El Grado dispone de recursos materiales que comparte con las titulaciones del Edificio de Ciencias de la Salud (Medicina, Logopedia, Nutrición Humana y Dietética, Ingeniería Biomédica, Ciencias Biomédicas y Enfermería). Se indica que se han ido actualizando las instalaciones de aulas, biblioteca y se ha comprobado la puesta en marcha de un laboratorio exclusivo destinado a las prácticas de los estudiantes de este Grado. Este espacio y su dotación fue mostrado durante las entrevistas realizadas. Se valora positivamente el que el Título cuente con un espacio propio para poder desarrollar adecuadamente su docencia. Se considera, por tanto, que estos espacios, junto con las comunes son suficientes para impartir la docencia de este Grado.

No se dispone de personal de apoyo propio asignado al Título. Este aspecto se considera relevante y debe subsanarse, ya que el apoyo a las prácticas de laboratorio específicas lo hacen necesario (prácticas específicas de Tecnología de Alimentos, Bromatología, Restauración, Dietética, etc.).

El Centro organiza unas jornadas de orientación profesional, si bien la afluencia a las mismas se ha visto influida negativamente debido a la pandemia. La iniciativa se considera adecuada y se recomienda que sea mantenida en el tiempo.

Los servicios de apoyo al estudiante se consideran adecuados. Tanto los servicios de orientación académica y profesional, como los de extensión universitaria son fácilmente accesibles.

4. RESULTADOS DEL PROGRAMA FORMATIVO

El título ha alcanzado los resultados previstos en la memoria verificada, en lo que respecta a competencias a adquirir por los estudiantes, indicadores de rendimiento académico, satisfacción, inserción profesional y proyección exterior, en coherencia con los recursos implicados y el entorno social.

4.1. Consecución de los resultados de aprendizaje previstos

Estándares:

*1-Los resultados de aprendizaje alcanzados por los titulados con la adquisición de competencias han sido **analizados, satisfacen los objetivos** del programa formativo, son coherentes con el **perfil de egreso** contemplado en la memoria verificada y se corresponden con el nivel del MECES (Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior) de la titulación.*

*2-Las **actividades formativas** y su **metodología de enseñanza-aprendizaje** son adecuadas para la adquisición de las competencias previstas.*

*3-Los **sistemas de evaluación** aplicados se corresponden con los comprometidos, se ajustan a los objetivos del programa formativo y permiten una valoración adecuada de los resultados de aprendizaje.*

Valoración Global: 4.1. Consecución de los resultados de aprendizaje previstos

Sin valoración	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
				X	

Justificación de la Valoración:

Se considera que se alcanzan las competencias del programa formativo establecido en la memoria verificada y se corresponden con el nivel MECES del Grado. Las encuestas realizadas a los estudiantes muestran un alto grado de satisfacción con la enseñanza recibida y las evidencias aportadas de las diferentes materias así lo corroboran.

Se aportan evidencias de sistemas de evaluación de varias asignaturas, incluido el Prácticum, así como varios modelos de rúbricas. Se considera que los sistemas de evaluación se ajustan a los objetivos del programa y permiten una valoración adecuada. En el caso de los TFG se han aportado evidencias de los trabajos, de las evaluaciones y calificaciones de varios cursos y se concluye que los mismos se desarrollan dentro de los objetivos marcados por el Título, utilizándose rúbricas adecuadas para su evaluación.

A través de los planes de mejora y siguiendo las recomendaciones indicadas en el anterior informe de renovación de la acreditación, se han implementado nuevos procedimientos y herramientas de evaluación, al tiempo que se han introducido nuevas metodologías docentes. Las guías docentes indican los sistemas de evaluación que se aplica y el peso que tiene cada una de las pruebas. A pesar de las mejoras observadas, se considera que la puesta en marcha del Proyecto Piloto sobre Propuesta de evaluación de competencias en el Grado de Nutrición Humana y Dietética: la prueba ECOE-Nutrición, puede mejorar los resultados obtenidos.

Las actividades formativas programadas y las metodologías docentes desarrolladas se consideran coherentes y adecuadas. Se han analizado las evidencias aportadas relacionadas con los Prácticum (Planning de los Prácticum cursos 2015/2016 a 2020/2021) y se considera que son adecuados y conformes a los objetivos establecidos. Sin embargo, hay un aspecto que debe ser aclarado. En el autoinforme se dice textualmente que el Prácticum II se imparte en las unidades de Nutrición y Dietética de los Hospitales Universitarios, pero en el anexo que establece el planning de desarrollo del Prácticum II no solo aparecen las unidades de Nutrición y Dietética (Nutrición y Endocrinología) si no también unidades de Pediatría y Medicina Deportiva. En las entrevistas se constató cierto grado de insatisfacción del estudiantado con la parte de rotación relacionadas con Pediatría. Los responsables académicos del Título son conocedores del problema y se indicó que están en proceso de elaboración de acciones de mejora al respecto. Se deben revisar los contenidos y desarrollo del Prácticum II para adecuarlos a la adquisición de las competencias esperadas.

4.2. Evolución de los indicadores del Título

Estándares:

- 1-La evolución de los indicadores de nuevo ingreso y las tasas de rendimiento, de abandono, de graduación y de eficiencia del título son **coherentes** con la memoria verificada.
- 2-Los indicadores reflejan resultados **congruentes** con la gestión y los recursos puestos a disposición del título, y **adecuados** al ámbito temático y a las demandas sociales de su entorno.

Valoración Global: 4.2. Evolución de los indicadores del Título

Sin valoración:	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
				X	

Justificación de la valoración:

La evolución de los indicadores del Título, en general, se considera satisfactoria y adecuada, si bien debería analizarse la evolución de la tasa de abandono. Cabe destacar:

- Nuevo ingreso (número de plazas de nuevo ingreso 40). La matrícula de nuevo ingreso es estable oscilando entre los 38 y 42 estudiantes.
- Tasa de rendimiento: se mantiene estable y superando el 90%. Oscila entre el 90,8% (curso 2018/2019) y el 93,3% (curso 2019/2020).
- Tasa de graduación: es mayor a la prevista en la memoria verificada
- Tasa de abandono: la prevista en la memoria verificada era de un 11,26%. Se aporta la tasa de cuatro cursos académicos (2015/2016 al 2018/2019). Se observa un abandono que oscila entre el 7,3% y el 17,9% (curso 2018/2019).
- Tasa de eficiencia: la prevista en la memoria verificada era del 96,7%; los datos aportados ofrecen una tasa de eficiencia cercana a la prevista (94,2%-97,6%). Se considera adecuada.

Las tasas de rendimiento, graduación y eficiencia son altas y coherentes con títulos similares. Sin embargo, como se ha comentado, la tasa de abandono durante el curso 2018/2019 sufrió un incremento significativo. No se indica la tasa de abandono durante los dos cursos posteriores. El análisis realizado por los responsables sobre estos datos pone de manifiesto las posibles causas, derivadas algunas de ellas del sistema de admisión y ajenas a los responsables del Título. Se recomienda implementar medidas para mejorar dicha tasa.

4.3. Inserción laboral

Estándar:

1-Los valores de los indicadores de **inserción laboral** de los egresados del título son coherentes con el contexto socioeconómico y profesional del título.

Valoración Global: 4.3. Inserción laboral

Sin valoración	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
				X	

Justificación de la valoración:

Los estudios de inserción laboral/egresados llevados a cabo desde la UVA consisten en el seguimiento de los egresados de los títulos oficiales transcurridos dos años desde su graduación midiendo su inserción laboral y la satisfacción con la formación recibida.

La empleabilidad del Grado oscila entre el 84,2% (curso 2015/2016) y el 78,3% (curso 2017/2018). La tasa de empleabilidad respecto al requisito de disponer de la Titulación para ser contratado, se reduce, oscilando entre el 38,9% y el 47,1%.

En el autoinforme se hace mucha incidencia sobre la baja oferta de puestos de trabajo en el ámbito público. La profesión de Dietista-Nutricionista, al igual que otras profesiones sanitarias como los Psicólogos o Logopedas, están infrapresentes en el Sistema Nacional de Salud.

Los valores de los indicadores de inserción laboral de los egresados del título son coherentes con el contexto socioeconómico y profesional del título.

4.4. Satisfacción de los agentes implicados

Estándar:

1-La satisfacción de los estudiantes, de los egresados, del profesorado y, en su caso, el personal de apoyo a la docencia, así como de otros grupos de interés, ha sido **analizada**, se demuestra **adecuada** y, en su caso, se adoptan medidas para su **mejora**.

Valoración Global: 4.4. Satisfacción de los agentes implicados

Sin valoración	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
				X	

Justificación de la valoración:

La satisfacción general del alumnado oscila entre 6,8/10 (curso 2016/2017) y 7,9 (curso 2020/2021). Esta se considera adecuada, si bien el número de estudiantes que responden a las encuestas es bajo (21 de 141 matriculados, en el curso 2020/2021). Las preguntas que obtienen más baja puntuación están relacionadas con la información sobre las prácticas (apartado prácticas de empresa, orientación laboral y movilidad), aunque los valores son superiores al 6 en la mayoría de las respuestas.

La satisfacción general de los egresados se considera adecuada, con una media que oscila entre 6,4 y 7,3. Se recomienda analizar con más detalle la pregunta relativa a si “las prácticas profesionales facilitan el encontrar trabajo” debido a que obtiene unos valores comprendidos entre 3,6 y 4,9 para las encuestas realizadas entre 2017 y 2020. El nivel de respuesta a las encuestas puede considerarse suficiente para los egresados: superior al 60%.

La satisfacción general del profesorado y los valores medios que se aportan oscilan entre 7,5 y 8,7, habiéndose incrementado la participación desde un 20% (curso 2015/2016) a un 37% (curso 2020/2021). No obstante, se recomienda seguir trabajando para aumentar la participación del profesorado en las encuestas.

Respecto a encuestas en empleadores, el autoinforme indica que el grado de satisfacción de empleadores es superior a 7,5 sobre 10, si bien se observa un descenso permanente en la puntuación a lo largo de los cursos. Este aspecto debería analizarse.

En el año 2018 se realizó una encuesta de satisfacción a todo el PAS. A partir del año 2019 la UVA ha implantado la encuesta de satisfacción del PAS con una periodicidad bienal. Las encuestas realizadas al PAS vinculado al Grado muestran que se encuentran bastante satisfechos con el Título (puntuaciones entre 7,5 y 7,6 en 2019 y en 2021 respectivamente).

El grado de satisfacción con el Título manifestado por los agentes implicados (profesores, estudiantes y personal de apoyo) ha ido mejorando sensiblemente desde la anterior acreditación. Esto muestra que los planes de mejora aplicados han dado su fruto, lo que se valora positivamente. Los indicadores aportados muestran una mejor valoración de los aspectos docentes por parte del estudiante y un mayor grado de satisfacción del profesorado con el Título.

4.5. Proyección exterior del Título

Estándares:

1-Los **estudiantes** participan en programas de **movilidad** desplazándose a otras universidades nacionales o internacionales, y el título recibe estudiantes procedentes de otras universidades, en coherencia con las previsiones de la memoria verificada y las características del título.

2-El **profesorado** y, en su caso, el personal de apoyo a la docencia participa en programas de **movilidad**, desplazándose a impartir docencia a otras universidades nacionales e internacionales y profesores procedentes de otras universidades imparten docencia en el título.

3-El título mantiene **convenios de colaboración** con instituciones nacionales e internacionales.


Valoración Global: 4.5. Proyección exterior del Título					
Sin valoración	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
				X	
Justificación de la valoración:					
<p>El alumnado que ha participado en programa de movilidad se ha incrementado pasando de 3 estudiantes en el curso 2016/2017 a 7 en el curso 2019/2020. También se ha incrementado el número de convenios de movilidad suscritos. En el autoinforme se indica que el número de convenios establecido asciende a ocho (Alemania, Bélgica, Italia (3), Portugal (3)) con un incremento de 3 convenios respecto a los establecidos en la primera acreditación. Se valora favorablemente el esfuerzo realizado al respecto. Se aportan en las evidencias, los resultados de las encuestas de satisfacción realizadas.</p> <p>Los datos de movilidad del profesorado indican una débil participación en movilidad ERASMUS (de 1 a 3 profesores por curso académico). El último desplazamiento de movilidad se realizó en el curso 2018/2019 (3 profesores). La falta de movilidad de los cursos 2019/2020 y 2020/2021 está justificada debido a la pandemia.</p>					

5. VALORACIÓN DEL PLAN DE MEJORA
<p><i>Valorar el análisis realizado por el Título en el Plan de Mejora incluido en el Autoinforme. En esta valoración se tendrán en cuenta los siguientes aspectos:</i></p> <ul style="list-style-type: none"> -Relación entre las áreas de mejora previstas y las fortalezas y debilidades detectadas. -Congruencia entre el Plan de Mejora y las valoraciones y conclusiones incluidas en el resto del Autoinforme. -Nivel de definición de los objetivos que se persiguen en los próximos años, y las acciones previstas para alcanzarlos. -Especificación de responsables, calendario e indicadores de seguimiento de las acciones diseñadas.
<p>Valoración global del Plan de Mejora:</p> <p>El plan de mejora propuesto plantea diferentes acciones, algunas de las cuales son continuación de las líneas propuestas en anteriores informes de seguimiento y de la primera renovación de la acreditación.</p> <ul style="list-style-type: none"> - La línea 1, continúa el requerimiento establecido en la primera renovación de la acreditación en el que se indicaba que debían implantar pruebas complejas integradoras de conocimientos, actitudes, habilidades y valores. En concreto, este requerimiento se ha superado parcialmente y se propone en una segunda fase introducir una Prueba ECOE que permita valorar el conjunto de conocimientos adquiridos. Se considera correcta la acción propuesta ya que pretende corregir alguna de las debilidades detectadas ya en la primera acreditación. La línea establece responsables de ejecución y un calendario de puesta en marcha.

- La línea 2 plantea una mejora del sistema de evaluación y seguimiento de los TFG mediante el establecimiento de rúbricas adaptadas a las condiciones del Título. Se pretende sacar conclusiones de varios proyectos de innovación, se establecen responsables y se fija un plazo de dos años para realizar la mejora. Dado que la línea pretende llevar a cabo una acción concreta final, debería incluirse entre los responsables a un responsable específico. Se considera correcta y que pretende corregir alguna de las debilidades detectadas.
- La línea 3 pretende analizar las causas del abandono a fin de proponer medidas correctoras. La tasa media de abandono prevista es del 11,26%, si bien en el último curso se ha registrado un 17,8%. Se considera correcta la línea establecida.
- La línea 4, persigue la optimización del funcionamiento del SGIC, lo que se considera adecuado.
- la línea 5 pretende crear un procedimiento de recogida de quejas, sugerencias y reclamaciones, debilidad que ya se puso de manifiesto en la anterior renovación de la acreditación. Como se plantea en el desarrollo de la mejora, esta línea se integra con la propuesta de mejora del SGIC (línea 4). Se considera adecuada la propuesta de mejora.
- La línea 6 establece la revisión y actualización de los contenidos formativos del Título y los procedimientos de evaluación. Esta línea responde a un proceso de mejora continua, plantea responsables y establece como fecha de puesta en marcha de las modificaciones propuestas el curso 2023/2024. Se considera correcta y adecuada.

Se valora positivamente la solicitud de una modificación en la que se incluyan nuevas disciplinas que incorporen los avances de las Ciencias de la Nutrición. Se recomienda incorporar una acción de mejora relativa a la información en la web del Centro sobre el título.

Firmado:



D. Enrique Amezua San Martín

Presidente de la Comisión de Evaluación de Titulaciones